



RESOLUCION N°: 234/2020

FORMOSA, 23 de Julio de 2.020.-

VISTO:

El Expte. N° 1.984 - Año 2.020 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de equipos informáticos, conforme al siguiente detalle: una (01) impresora láser monocromática estándar, con dos (02) toners incluidos (ítem 01) y una (01) Notebook con maletín y mouse (ítem 02), solicitados por la Dirección de Sistemas Informáticos para el Área de Estadísticas; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del'Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N.º 36/20, con el objeto de contratar la adquisición de equipos informáticos, conforme al siguiente detalle: una (01) impresora láser monocromática estándar, con dos (02) toners incluidos (ítem 01) y una (01) Notebook con maletín y mouse (ítem 02), fijándose como fecha de apertura el día 10 de Agosto de 2.020, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de siete (7) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (5 días -Art. 100º, Ley N° 1.180- y 2 días -Protocolo de Bioseguridad- punto 4º, Acta 3.051).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de

Financiamiento 1.1, Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial.: 4.3.06
– Equipos Para Computación; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido,
ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS –Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 28 de julio de 2.020-




Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia